

# AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA

## NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO



A010000/00027/2021

No habiendo sido posible la notificación, al interesado/a o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

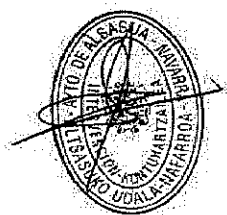
### ADVERTENCIAS

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

.ALTSASU/ALSASUA, a 7 de octubre de 2021.-La recaudadora ejecutiva., Magdalena Lopez Cambra



**DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN:**

Para hacer constar que el presente Edicto ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo desde el día \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_ ambos inclusive.

**INTERESADOS QUE SE CITAN**

Expediente	Nombre	Concepto	Año/Sem.	Importe pendiente	Fecha de apremio
15738831T		TASA ALCANTARILLADO	2021 1	16,26	27/08/2021
15738831T		MANT. CONTADOR	2021 1	2,16	27/08/2021
15848994Q		IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	76,46	27/08/2021
15848994Q		IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	70,46	27/08/2021
21072946R		IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	87,78	27/08/2021
21072946R		IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	150,30	27/08/2021
21072946R		TASA ALCANTARILLADO	2021 1	16,26	27/08/2021
21072946R		MANT. CONTADOR	2021 1	2,16	27/08/2021
44335489E		IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	156,30	27/08/2021
44630845N		TASA ALCANTARILLADO	2021 1	16,26	27/08/2021
44630845N		MANT. CONTADOR	2021 1	2,16	27/08/2021
73463500M		IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	93,78	27/08/2021
76208863L		IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	76,46	27/08/2021
B31538168		IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	93,78	27/08/2021
B31538168		IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	87,78	27/08/2021
B31740509		MULTAS	2020	246,00	21/09/2021
X2108118F		AGUA	2021 1	20,96	27/08/2021
X2108118F		CANON N.I.L.S.A.	2021 1	21,28	27/08/2021
X2108118F		TASA ALCANTARILLADO	2021 1	10,26	27/08/2021
X2108118F		MANT. CONTADOR	2021 1	2,16	27/08/2021
X2129668Y		IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	67,97	27/08/2021

X3868616Q	MULTAS	2020	102.00	21/09/2021
X5788893T	MULTAS	2021	102.00	21/09/2021
X6092690J	IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	156.30	27/08/2021
X6092690J	IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	150.30	27/08/2021
X9235206Q	IMPUESTO CIRCULACIÓN	2021	156.30	27/08/2021

---